



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

LA PLATA, 25 NOV 2022

FOLIO Nº 004526

**VISTO** el presente Expediente Nº 4061-1210923/2022, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación del servicio mensual de Publicidad Institucional en vía pública de las siguientes medidas: 12 mts. de largo por 4 mts. de alto, y 12 mts. de largo por 6 mts. de alto, material institucional "Luces Led", ubicados en AU. Bs. As. La Plata Km. 47 y Ruta 2 Km. 64 -hacia Mar del Plata-, durante el mes de Diciembre de 2022 según descripción y especificaciones en anexo adjunto, con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido Nº 2226/2022, obrante a fs.3/4; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación mensual del servicio de publicidad Institucional en vía pública de las siguientes medidas: 12 mts. de largo por 4 mts. de alto, y 12 mts. de largo por 6 mts. de alto, material institucional "Luces Led", ubicados en AU. Bs. As. La Plata Km. 47 y Ruta 2 Km. 64 -hacia Mar del Plata-, durante el mes de Diciembre de 2022, conforme descripción y especificaciones de anexo adjunto.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional del Art. 156 inc. 4 L.O.M..

Que, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el exordio, se le requirió presupuesto para dicho servicio a la firma: ESPACIO VIA PUBLICA SRL quien cotiza para la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$697.200,00) siendo esta la única oferta tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 1694/2022.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº 1694/2022 prevista en el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma:

3899

ESPACIO VIA PUBLICA SRL: Ítem 1 y 2, por única oferta, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$697.200,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 2º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 -TESORO MUNICIPAL.-

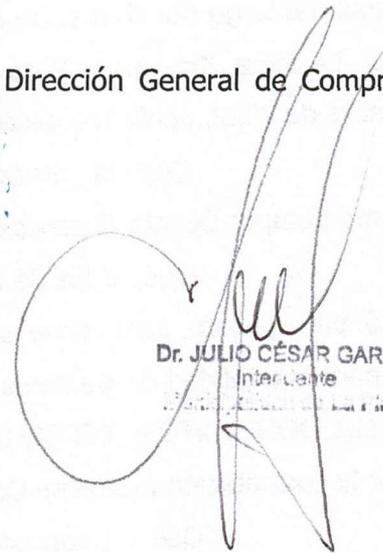
**ARTICULO 3º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

  
MATÍAS MESTRINA  
SECRETARIO DE COMUNICACION AL VECINO  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Inter. Leñte